

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000021

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA TRANSINTERNACIONAL CARGO CIA. LTDA.

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA TRANSINTERNACIONAL CARGO CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 23 de febrero de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito. El señor Intendente de Compañías de Quito doctor Pablo Ortiz García, la aprobó mediante Resolución No. 94.1.1.1.

0446

- 3 MAR 1994

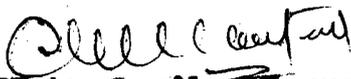
2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: la señorita María Eugenia Arévalo Urresta, en su calidad de Gerente de la compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA TRANSINTERNACIONAL CARGO CIA. LTDA., la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 10'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 40'500.000.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 5'000.000 en numérico; y, el saldo, este es S/. 5'000.000 será cubierto en el plazo de 1 año

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía es de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL SUQUES (S/. 40'500.000), dividido en cuarenta mil quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN MIL SUQUES cada una".

Quito, - 3 MAR 1994


Dr. Victor Cevallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL

DBdeM.
01.03.94
367

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito